

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20180001320013	Fecha de emisión:	10-07-2018	Fecha de aceptación:	12-07-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	ASEOTOTAL S. A.	Razón social:	ASEOTOTAL S.A.	RUC:	1792018420001	
Nombre del representante legal:	ELJURI VEGAS SANTIAGO FRANCISCO					
Correo electrónico el representante legal:	compras.publicas@aseototal.info	Correo electrónico de la empresa:	compras.publicas@aseototal.info			
Teléfono:	09-93631007 2861584 2862276 2850345					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02056009352	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMIÑAHUI-MIES		RUC:	1768171190001	Teléfono:	022343453
Persona que autoriza:	LCDO. GALO ORTIZ		Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Correo electrónico:	galo.ortiz@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	CARLOS SEBASTIAN ZALDUMBIDE CACERES			Correo electrónico:	carlos.zaldumbide@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	CONOCOTO
	Calle:	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA	Número:	S/N	Intersección:	QUINTA TRANSVERSAL
	Edificio:	JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO	Departamento:		Teléfono:	022343453
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 -17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	CARLOS ZALDUMBIDE				
Observación:	SE ADQUIERE 30 DETERGENTE EN POLVO FUNDA DE 2 KG, PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL RUMIÑAHUI, PARA LA ENTREGA DEL PRODUCTO DEBERÁ CONTACTARSE CON EL ING. CARLOS ZALDUMBIDE AL TELÉFONO 0987113202 EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ENCARGADO DE BIENES QUIEN RECIBIRÁ LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

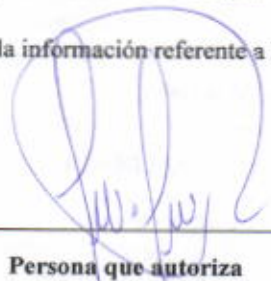
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso
Nombre: CARLOS SEBASTIAN ZALDUMBIDE CACERES


Persona que autoriza
Nombre: LCDO. GALO ORTIZ


Máxima Autoridad
Nombre: WALTER NORBERTO FERNÁNDEZ ULLOA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
354300218	DETERGENTE EN POLVO FUNDA DE 2 KG* DETERGENTE EN POLVO 901 2 KG MARCA: 901 - INGREDIENTES ACTIVOS. SULFATO DE SODIO, TENSO ACTIVO ANIONICOS - HIDRÓXIDO ALCALINO LIBRE (PORCENTAJE/MM): MENOR A 0.1	30	2,3400	0,0000	70,2000	12,0000	78,6240	0100000001530805170500100000000

- ETIQUETADO: SEGUN LO ESPECIFICADO EN LA NORMA INEN 484 - MATERIA INSOLUBLE EN ALCOHOL (PORCENTAJE/MM): MENOR A 80 - OLOR: FLORAL - JABÓN COMO ÁCIDO GRASO (PORCENTAJE/MM): MENOR A 5 - CARACTERÍSTICAS: SPRY DRIE - HUMEDAD Y MATERIA VOLÁTIL (PORCENTAJE/MM): MENOR A 15 - FABRICANTE: ASEOTOTAL S.A. - TEXTURA: POLVO HOMOGÉNEO SIN AGLUTINAMIENTO - MATERIA ACTIVA (PORCENTAJE/MM): 14 - USOS: LAVADO DE ROPA - COLOR: VARIOS - OTROS INGREDIENTES: AGENTES COADYUVANTES COLORANTE, PERFUME - PH: PH: 9 - 11 - TRIPOLIFOSFATO DE SODIO (PORCENTAJE/MM): MENOR A 1 - SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE - PRESENTACION: 2 KILOS							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	70,2000
Impuesto al valor agregado (12%)	8,4240
Total	78,6240

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	78,6240

Fecha de Impresión: martes 17 de julio de 2018, 10:26:13